

PAQUETE DE PRENSA - SEPTIEMBRE DE 2010

PBI COLOMBIA PRESENTA



Corporación Regional para la
Defensa de los Derechos Humanos
(CREDHOS)

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) es una organización acompañada por Peace Brigades International (PBI) desde el año 1994.



Wilfran Cárdenas, miembro de CREDHOS.

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) es una organización no gubernamental, autónoma y civilista constituida e integrada por pobladoras y pobladores de distintos sectores de la sociedad civil de la región del Magdalena Medio. Según la misma organización, CREDHOS fue fundada en 1987 para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, la democracia y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Entre sus objetivos también se encuentra la búsqueda de la generación de acciones y escenarios para el entendi-

miento, la tolerancia, la convivencia y la paz civilizada en favor de la población civil y de sectores sociales vulnerables¹.

«Ha habido muchos muertos y desapariciones forzadas en Barrancabermeja y en la región del Magdalena Medio. CREDHOS acompaña a los familiares de las víctimas para resarcir el daño realizado y para buscar la verdad, exigir una reparación y para que se aplique la debida justicia». David Ravelo Crespo²

CREDHOS FUE FUNDADA EN 1987 PARA LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA DEMOCRACIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH).

Trabajo de CREDHOS

CREDHOS tiene su sede en Barrancabermeja (Santander) y la cobertura territorial de su trabajo es la región del Magdalena Medio. La organización brinda asistencia a la población y a organizaciones sociales en las siguientes áreas:

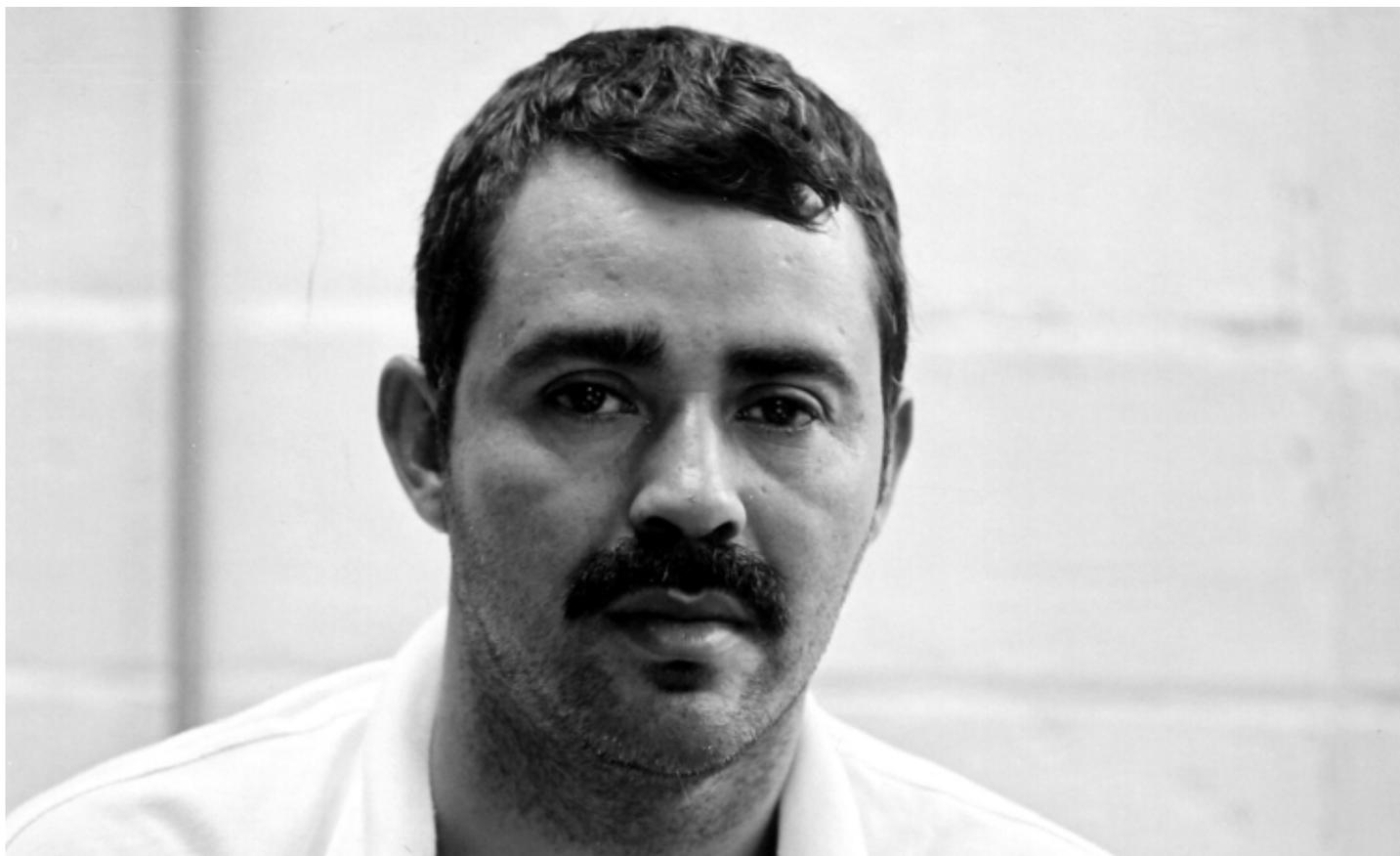
- **Formación** a través de equipos promotores en derechos humanos, derechos económicos, sociales y culturales (DESC), DIH, resolución pacífica de conflictos, democracia y mecanismos de participación ciudadana.
- **Investigación** sobre violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH por parte de los actores armados del conflicto.
- **Promoción de denuncias** a nivel local, nacional e internacional por violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, así como el seguimiento y el trámite de las mismas.
- **Documentación** de casos de violaciones de de-

rechos humanos para la denuncia ante la opinión pública nacional e internacional.

- **Asistencia legal y técnica** a las víctimas de las violaciones de derechos humanos.
- **Publicaciones** sobre la situación regional de derechos humanos. La revista Enfoque Humanitario se publica dos veces al año y el boletín CREDHOS Opina se publica mensualmente. Además CREDHOS tiene un programa de televisión cada sábado y un programa de radio semanal.
- **Participación** en espacios de coordinación a nivel local, nacional e internacional como por ejemplo la Alianza post Londres³ o la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU).
- **Giras** dentro y fuera de Colombia para dar a conocer la situación de derechos humanos y DIH y buscar alianzas.
- **Construcción de redes** y hermanamientos a nivel regional, nacional e internacional con organizaciones defensoras de derechos humanos, gobiernos y la comunidad internacional. Según CREDHOS, esas



Campeños del Magdalena Medio en la celebración del bicentenario en Barrancabermeja.



Pablo Arenales, ex presidente de CREDHOS.

relaciones buscan la construcción de un nuevo orden centrado en una sociedad justa, equitativa y en paz.

Historia de CREDHOS

CREDHOS nació en la ciudad de Barrancabermeja en 1987. Según CREDHOS, la organización surge como una alternativa civilista de vida y dignidad y como antítesis a la violación sistemática de los derechos humanos, la desarticulación y el condicionamiento de los espacios democráticos institucionales de la población y a las constantes infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por los grupos armados que participan en el conflicto colombiano. CREDHOS ha denunciado ser objeto de acosos y amenazas desde su inicio.

La toma paramilitar de Barrancabermeja se constató en diciembre de 2000 y en enero de 2001 y originó el éxodo de miembros de CREDHOS hasta marzo de 2005, momento en que el presidente Pablo Arenales junto con otras personas de la corporación salieron de

Barrancabermeja. Estos hechos llevaron a la conformación de una nueva junta directiva con la que CREDHOS estabilizó la organización por la defensa de los derechos humanos.

«La década de 1986 a 1996 fue un periodo muy duro en el Magdalena Medio, en particular en el lapso de tiempo entre 1987 y 1992, cuando se implementó la red de la Armada 007, una red de inteligencia que actuaba con sicarios civiles y en colaboración con el Batallón Nueva Granada. Se les conocía como “escuadrones de la muerte”. Esta “etapa negra” empieza con el asesinato en 1986 de Leonardo Posada Pedraza, representante a la Cámara del partido de la Unión Patriótica. En este contexto nace CREDHOS en el año 1987. El deseo de la organización de desenmascarar a los implicados en esta red delictiva tiene un coste muy alto. CREDHOS pierde siete de sus integrantes entre 1991 y 1992 y la casi totalidad de su directiva se ve obligada a dejar la ciudad y hasta el país».

Francisco Campo, ex miembro de CREDHOS⁴



David Ravelo, miembro de CREDHOS.

Amenazas contra miembros de CREDHOS

David Ravelo, miembro de CREDHOS, ha recibido varias amenazas entre mayo y julio de 2010 a través de su familia. Uno de sus hijos recibió varias llamadas advirtiéndole que iban a matar a su padre, que se preparara para su funeral y, en otra, diciéndole que ya lo habían asesinado⁵. También informaron por teléfono a su suegra que existe la orden de asesinar a Ravelo⁶. «Están ubicando a mi familia, la parte más sensible, con el objeto de mantenerme en una constante incer-

tidumbre» es el análisis que hace David Ravelo al respecto⁷. Ravelo ha realizado innumerables denuncias en torno a ejecuciones extrajudiciales, asesinatos, desplazamientos y desapariciones forzadas en la región del Magdalena Medio. Durante los últimos cinco años, él y otros miembros de CREDHOS han recibido varias amenazas a través de llamadas telefónicas, panfletos y correos electrónicos⁸.

DAVID RAVELO HA RECIBIDO VARIAS AMENAZAS ENTRE MAYO Y JULIO DE 2010 A TRAVÉS DE SU FAMILIA. ÉL HA REALIZADO INNUMERABLES DENUNCIAS EN TORNO A EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, ASESINATOS, DESPLAZAMIENTOS Y DESAPARICIONES FORZADAS EN LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO.

Detención y judicialización de David Ravelo

El 14 de septiembre de 2010, agentes del Cuerpo Técnico de Investigación efectuaron una orden de captura contra David Ravelo emitida por la Fiscalía 22 de la Unidad Nacional de Antiterrorismo en Bogotá⁹. Ravelo está sindicado por los crímenes de concierto para delinquir y homicidio agravado¹⁰. Estos cargos están fundados en los testimonios de dos paramilitares desmovilizados quienes rindieron testimonio dentro de su versión libre en el proceso de la Ley 975¹¹. A raíz de estas acusaciones, Ravelo se presentó voluntariamente ante la Fiscalía 3 en Barrancabermeja en febrero de 2009 para dejar constancia de su inocencia con su propio testimonio¹².

La situación de derechos humanos en Barrancabermeja

La situación de derechos humanos sigue crítica en la región. La Defensoría del Pueblo enfatiza que «durante los últimos meses ha sido de conocimiento público la intensificación de las amenazas y hostigamiento contra defensoras y defensores»¹³. Destaca que «el principal escenario de riesgo [...] continúa siendo la presencia de las nuevas estructuras armadas ilegales emergidas con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas». Se refiere a «Los Rastrojos» y «Los Urabeños», grupos que según este informe están en una disputa territorial «por el control de la economía lícita e ilícita de la región del Magdalena Medio, de las rutas del narcotráfico (puertos de embarque, transporte de precursores químicos y derivados de la coca), el lavado de dinero, el cobro de extorsiones y el hurto de combustible»¹⁴.



La zona rural del Valle del Río Cimitarra. CREDHOS también enfoca su labor en la promoción de los derechos humanos, derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

Medidas de protección

Desde el año 2000, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha otorgado medidas cautelares a los miembros de la junta directiva de CREDHOS.

Premios

→ En el año 2009, el Consejo Municipal de Barrancabermeja, la Alcaldía de Barrancabermeja¹⁵ y la Asamblea Departamental de Santander reconocieron públicamente la labor de CREDHOS.

→ La Diócesis de Barrancabermeja ha otorgado la Estatuilla San Pedro Claver a David Ravelo y el equipo de CREDHOS en reconocimiento a su labor.

Acompañamiento internacional

PBI llega a Barrancabermeja en 1994 invitada a Colombia por organizaciones de derechos humanos entre las que se encuentra CREDHOS. Desde entonces, PBI brinda acompañamiento internacional a la corporación a través de un convenio firmado entre ambas organizaciones renovado en 2006.

Contacto

Dirección: Avenida 52 # 25 – 49, Barrio Galán, Barrancabermeja, Colombia

Teléfono: (0057) 622 5865, 611 4003

Correo electrónico: credhos@telecom.com.co, credhos@credhos.org

Página Web: <http://www.credhos.net>

1. <http://www.credhos.net>; «Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad», CREDHOS, 2007; «Video institucional», CREDHOS, 2008
2. Entrevista al secretario general de CREDHOS, David Ravelo Crespo, 15 de julio de 2010
3. Iniciativa que tiene como objetivo darle continuidad y proyección al diálogo entre la sociedad civil, el Gobierno colombiano y la comunidad internacional alrededor de los temas de cooperación internacional, derechos humanos y paz en Colombia. La Declaración de Londres del 10 de julio de 2003 se convirtió en un primer marco e instrumento de referencia en las relaciones Gobierno – sociedad civil - comunidad internacional. «De Londres a Cartagena a Bogotá – Estrategia de corporación internacional en Colombia», PNUD, noviembre de 2007
4. Francisco Campo es un activista político que trabajó desde 1987 hasta el 2004 en la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) y que actualmente es miembro de la organización Corporación Nación en Barrancabermeja. Entrevista completa con Francisco Campo en: «Mirando hacía fuera», PBI Colombia, octubre de 2009
5. «Denuncia dirigida a la Fiscalía General de la Nación—Seccional Barrancabermeja, número de radicado 680916000135201000595», CREDHOS, 4 de junio de 2010
6. «Acción urgente: Grave situación de riesgo del defensor de derechos humanos David Ravelo Crespo y su familia», Corporación Reiniciar, 28 de mayo de 2010
7. Entrevista a David Ravelo, 15 de julio de 2010
8. *Ibíd.* 6
9. «Privado de la libertad el defensor de derechos humanos David Ravelo Crespo», Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de los Derechos Humanos (EETDDHH) de Barrancabermeja, 14 de septiembre de 2010
10. *Ibíd.* 9
11. La Ley 975 otorga sentencias reducidas a paramilitares acusados de crímenes de lesa humanidad a cambio de sus confesiones y cooperación en el proceso judicial.
12. *Ibíd.* 9
13. «Nota de Seguimiento», Defensoría delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado, julio de 2010
14. *Ibíd.* 7
15. Igualmente, en 2008 la Alcaldía reconoce la labor de la organización.



Barrancabermeja es una ciudad petrolera. Foto: Sebastian Roetters